

RESOLUCIÓN No. 010 DE 2023

ENERO 16 DE 2023



“POR LA CUAL SE APLAZA EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES A UN FUNCIONARIO”

LA Rectora DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 y el Decreto No. 0024 de enero 6 de 1994 de la Gobernación del Valle, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 14 del Decreto 1045 de 1978, establece que las autoridades que están facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio.

Que, a la Servidora Pública CLAUDIA MARCELA VICTORIA ARMENDARIZ, identificada con cédula de ciudadanía No.1.130.677.839 quien es Titular del cargo de Tecnico Administrativo Código 367 Grado 1 y actualmente se encuentra en Encargo desempeñando el Empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIA – Código 219 Grado 4 de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes, se le concedieron vacaciones mediante Resolución 004 de enero 13 de 2023 las cuales le fueron liquidadas, concedidas y pagadas por el periodo laborado entre el 22 de enero de 2022 y el 21 de enero de 2023.

Que, mediante Nota Interna de fecha enero 16 de 2023 suscrita por el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Entidad, informa que las vacaciones de la Servidora Pública CLAUDIA MARCELA VICTORIA ARMENDARIZ serán aplazadas hasta nueva orden por necesidades del servicio.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aplazar por necesidad del servicio el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución 004 de enero 13 de 2023, a la funcionaria CLAUDIA MARCELA VICTORIA ARMENDARIZ identificada con cédula de ciudadanía No.1.130.677.839, quien actualmente ejerce en Encargo el Empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIA – Código 219 Grado 4 de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los dieciseis (16) días del mes de enero de 2023.

  
EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ  
Rectora

Proyectó y Elaboró: Norela Aragón – Secretaria  
Revisó y aprobó: José Albeiro Romero Ceb.  
Vo.Bo.: Cortes Casanova. - Asesora Jurídica

 Vicerrector Administrativo y Financiero